



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Por la Vicepresidencia Primera de la Diputación Provincial de Burgos, se ha adoptado la resolución número 3.768/2023, de 17 de abril, que a continuación se transcribe, en relación con la convocatoria que se indica:

CONVOCATORIA UNITARIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE FISIOTERAPEUTA CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA POR CONCURSO PARA LOS SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS (PERSONAL FUNCIONARIO)

Resolución por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 243, de 23 de diciembre de 2022 la convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de la plaza de fisioterapeuta a media jornada de la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Burgos, correspondiente a la estabilización extraordinaria por concurso y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria aludida.

Esta Vicepresidencia Primera, al amparo de la delegación de competencias en material de personal, conferida por la Presidencia de la Diputación Provincial, mediante Decreto n.º 4.772, de fecha 8 de julio de 2019, asistida del Secretario General que suscribe, resuelve:

Primero. – Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a los declarados excluidos y a quienes consideren debieran figurar en la lista, quedando, en todo caso, la admisión condicionada a que los aspirantes reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Aspirantes admitidos:

1. ARRIBA DE IGLESIAS, LETICIA
2. BURGOS GONZÁLEZ, SARA
3. BUSTO PÉREZ, MARÍA
4. CALDERÓN ESCANCIANO, CAROLINA
5. CALVO RODRIGO, JAVIER
6. CARRASCAL ROJO, BLANCA FLOR
7. FRÍAS GONZÁLEZ, LAURA
8. GONZÁLEZ MARAÑA, MARÍA DE LAS VIÑAS
9. HERNÁNDEZ MOLINERO, ALEJANDRO



10. MARTÍNEZ CASADO, MARÍA LAURA
11. MARTÍNEZ RETUERTO, LAURA
12. OLMO DEL LOZANO, SINDY
13. ORTEGA ALONSO, CAROLINA
14. RUIZ ARRIBAS, BLANCA
15. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ÁLVARO
16. TREJO LABARGA, DAVID
17. VALLE PABLOS, CARLOS

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo. – Hacer pública la composición del tribunal, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

– Presidente:

Titular: Emma Maestu Ruiz.

Suplente: Elena Elvira Posteguillo.

– Vocales:

Titular: Cristina Sanz de Acedo Sebastián.

Suplente: Virginia Rodríguez Ortega.

Titular: Susana Hernández Crespo.

Suplente: M.^a Consolación González Romero.

Titular: Eva Arnaiz Rodríguez.

Suplente: M.^a Begoña Arroyo del Barco.

– Secretario:

Titular: Sara Santamarina Araus.

Suplente: M.^a Isabel Miguélez Ruiz-Bravo.

Todos los restantes anuncios en relación con esta convocatoria, se harán públicos en el tablón de anuncios de la entidad.

La publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En Burgos, a 17 de abril de 2023.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel